



# República

Año I. Núm. 94.

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, sábado 12 de diciembre de 1931

## EL MOMENTO POLITICO

### Un gran partido

Tema obligado desde hace medio mes en los periódicos, discursos, discusiones y tertulias de café, son las diferencias suscitadas entre socialistas y radicales. Los hombres representativos de estos partidos no han enido inconveniente, día tras día, en tirarse bolitas de miga de pan para acabar subiéndose en las sillas, pensando el uno en pulverizar al otro con sus declaraciones extemporáneas, sin recapacitar que está la mesa de por medio y que en la mesa no puede subirse nadie, porque es la Nación, es el Estado que exige se le tenga la máxima consideración y respetos y que se le gobierne con todas las abnegaciones, sacrificios y honradez, saltando sobre todas las necesidades del partido, sea el que fuere. Es intolerable que ferroxistas y socialistas vayan a trastazos en estos momentos de mutua compenetración, por monopolizar el poder, haciendo asistir a la República a un espectáculo harto deplorable para los que la ponemos por encima de toda conveniencia y que en cambio causará fútilo regocijo en sus enemigos, que no son pocos y de los cuales tan gran parte tiene el señor Lerroux en sus falanges. Y he aquí otro de los peligros de hacer política de partido, pues como todos esos *nuevos republicanos* que se han meido por la puerta grande de Lerroux (y a los que él entrañablemente acoge, según sus últimas declaraciones), forman mayoría en el partido radical, le imprimen a este la marcha y dirección que les conviene y los resultados no hace falta sacarlos aquí pues todos que seguimos atentamente la cosa pública lo sabemos.

Nada de gobiernos en los que se haga política de partido; aprendan en las consecuencias a que llevaron la monarquía echada, aquellos gobiernos turbulentos. Nosotros, republicanos, demócratas, repugnamos esos procedimientos y combatiremos siempre a los que siendo gobierno o autoridad delegada de él, ejerzan su mandato con miras exclusivas para los suyos, porque eso no debe ser la República.

Partidos organizados que puedan hacer una labor eficiente se necesitan y si hoy solo se considera como tal al socialista, nosotros radicales-socialistas debemos sacar nuestra verdad y hacer ver que contamos con número, hombres y disciplina suficientes para ser un gran partido.

No tenemos más que recorrer nuestra minoría parlamentaria para sentir íntima satisfacción por un Albornoz, cuerpo de niño y alma de gigante; de un Ortega y Gasset (E.), terrible y certero en sus golpes de noble león, de un Botella Asensi, cultura e inquieto temperamento que junto con Valera, el orador,

el iluminado, gran sentido liberal, profunda adaptación e intensa cultura, ha formado parte de la comisión de la Constitución y de los que Luis Bello dice: podemos estar orgullosos. ¿Y Gordón Ordax, que en su última intervención parlamentaria se reveló como un futuro gobernante?

La pura esfirpe de Salmerón, el ingenio de la Cámara, Pérez Madrigal, el ponderado y sereno Abeytua, el sensible humanismo de la Kent, la fina intelectualidad de un Barnés, la laboriosidad de Baeza Medina, Antonio de la Villa y de tantos otros que no nombramos por no ser interminables, entre ellos los de casa y para los que tenemos el fraterno recuerdo por su honradez al servicio de nuestro ideal. Y de intento he dejado para colofón al hombre todo sencillez, laboriosidad, constancia, limpia historia, todo sentido democrático y humano; Marcelino Domingo, maestro de tan sabias, profundas y austeras lecciones que para nosotros es, (sin admitir caudillismos siguiendo sus mismas enseñanzas), el hombre que condensa y resume toda la minoría. Calidad, no cantidad; hombres de izquierda, de alma de estadista; hombres con sentido de libertad y conciencia de disciplina social, y sobre todo, manos limpias. Manos limpias para que el Estado sea limpio también. Esta es la última lección de Marcelina Domingo en Albacete y que los radicales socialistas debemos tener presente si queremos ser un gran partido. Y hay que tenerla más presente todavía porque estamos en la hora de gobierno de izquierdas. Bien patente ha quedado demostrado con el último aldabonazo de don José Ortega y Gasset en su llamamiento a los capitalistas, y que tan amargo desengaño le ha debido dejar.

Cual nuevo Diógenes busca el partido formado en la luz de su pensamiento, más las bellezas de un idealista no pueden ser vistas por quienes tienen por guía el frío egoísmo del cálculo y de su comodidad. ¡Sacrificio en los capitalistas! Vana quimera, buen filósofo. Ellos darán medio millón como en Sevilla para su aliada la Iglesia, pero regatearon una perra chica en jornal del obrero en días de hambre. ¡Sacrificio..., intemperie..., estrecheces...! Filósofos son todo eso, que dirán ellos; pero manguada clase la que así cierra los oídos a las llamadas de la razón, algún día clamarán a su Dios—al que le dan pesetas a manos llenas—pero entonces el pueblo se habrá hecho su Justicia.

Única solución viable es la República, ha dicho un hombre de derechas Ossorio y pues en ella no quieren participar coadyuvando con la *manufactura* y *mendefectura* de Ortega y Gasset, siga la República, en esta

## Crónica financiera

La semana financiera se ha significado por un gran optimismo. El fenómeno que lo ha caracterizado lleva en sí las bastantes garantías para poder aceptarlo sin reservas: falta de papel y sobrante metálico.

Ante estos hechos la Junta Sindical dió curso libre a la contratación de algunos fondos públicos en un sentido alcista. Con proporción importante avanza el cambio de 1,25 y 1,50 por ciento, pudiendo conceptuarse como importante la negociación de los fondos del Estado cuyo volumen llega a 9.010.900 pesetas nominales, con un promediario de 1.083.700.

Asimismo mejoran determinados tipos de obligaciones como también la mayor parte de los industriales a excepción de ferrocarriles que se mantienen sostenidos en iniciación al alza aunque la tranquilidad del anuncio de huelga estropea un poco el avance iniciado. No obstante la Bolsa confía en que el Gobierno sabrá dar adecuada resolución al asunto y bajo este influjo las operaciones siguen su curso regular de llegar a buen término.

En el departamento de fondos públicos suben el Interior y el Amortizable de 1900 tres cuartillos; el 4 por 100 con impuesto medio en-

segunda etapa de su vida que ahora empieza, firme en su marcha, proa a la izquierda y que niegan proscrios de ella los que se niegan a partir el pan de los trabajos con sus hermanos.

JESUS GRACIA.  
Castelserás, 10-XII-31.

tero; el de 1917, uno; el de 1927 con impuesto, 1,25, y el tres por 100, 1,50 y bajan el Exterior, medio entero; el Amortizable de 1926 y el de 1929 un cuartillo; y el 4,50, 1,25, quedando sin variación el 4 por 100 sin impuesto. La Deuda Ferroviaria al 5 por 100 pierde medio punto, y los bonos oro de Tesorería, uno.

Las cédulas hipotecarias acusan, en general, pesadez y pierden 0,25 las del Banco Hipotecario al 5,50 por 100, 0,75, las del 6, y 1,50 las del 5. En las de Crédito Local bajan un cuartillo las del 5 por 100 y suben 0,15 las del 6, y las Argentinas desmerecen, 0,10.

El Banco de España baja 75 pesetas y el del Río de la Plata desciende primero de 110 a 108, subiendo luego de 116 con 6 pesetas de ventaja.

En el Grupo Industrial acusan alza la mayoría de los valores: Guadalquivir y Guindos ganan un entero; Minas Rif portador, 32; las nominativas, 20; Tabaco, 3; Metropolitano, 13 (de 107 pasa a 126 y cierra a 120); Altos Hornos 4 por la votación favorable de los obreros para volver al trabajo; Azucareras ordinarias, 2; Explosivos, 16; Mengemor, 7; Tranvías de Madrid, 1,50; Unión Eléctrica Madrileña, 0,75; Monopolio de Petróleos, 0,50, y Telefónica, Ordinarias, 0,25.

Los francos pasan de 46'30, a 46,70; los suizos de 229,70 a 232,85, los belgas, de 164,80, a 166,35; las liras de 61,05; los dólares de 11'85,

## NOTAS DE ACTUALIDAD

### Alfonso se vuelve loco

Alfonso XIII, ex rey de España, se vuelve loco, pide a gritos descompasados: ¡Mi dinero! ¡Mi dinero! La culpa, según los médicos que le visitan, todos coinciden en el mismo criterio: la culpa es de la República española; es todo de resultados del ambiente que se le ha creado y sigue creandosele, en su propia nación, quiera o no quiera el despedido Alfonso, pero por desgracia así es: un simple o vulgar español. ¡Qué desgracia! ¿Verdad? Pues así es.

Como he dicho antes, el ex rey perjuro, reclama su dinero, como queriendo dar a entender que no tiene ni para comer. ¿Pero es posible todavía más dinero? ¿Cabe mayor hipocresía? Caray, con los hombres «modestos» cuánto necesitan para vivir modestamente, cuánto exigen.

¿Acaso tendrá el proyecto de comprar todo Chicago? Es muy posible.

Alfonso, es un comerciante que nada tiene que envidiar ni por experto, ni por laborioso, pero ahora, desde hace algunos días, se siente algo molesto: habla y grita, sin ton ni son; nadie le escucha, ni nadie le compadece. ¿A qué obedece todo ello? La viuda del capitán Sancho, por no

a 11,945; los marcos de 2,815, a 2,835; y bajan las libras de 42,90 a 40,90; (el miércoles se hicieron a 39,90); los escudos portugueses de 0,3925, a 0,375; y los pesos argentinos, de 3,10 a 3,08.

JORGE FERRERAS.  
(Exclusiva de «Prensa Latina»).

citar más casos, podría indudablemente contestar a esta pregunta tan inofensiva.

Como venía diciendo, Alfonso XIII, el ex rey y ex español, sabe hacer perfectamente el «papel» sentimentalista; a veces entona esa melodía dulce y simpática, para atraerse con más facilidad a sus enemigos; otras emplea ese procedimiento tan conocido por todos los españoles, el sentimentalismo hacia los más humildes.

Sus habilidades, a fuer de sinceros, hay que reconocer que han sido siempre muy excepcionales; pero en estos momentos tan críticos, tan contrarios para él, le hacen ver las cosas de diferente co-

## CAFE NACIONAL

### ¡GRAN ACONTECIMIENTO!

Sábado y domingo, a las diez de la noche dos SELECTAS SESIONES de PRESTIDIGITACION de alta escuela por el joven profesor señor LAURIN El más rápido de España

### 2 únicas sesiones, 2

lor. Antes eran todas de color de rosa, y ahora son claras como la luz que nos alumbraba. Pero él no está conforme y dice: ¡Les demandaré ante la justicia para que me den mi dinerol

Se ha cumplido el reto del suicida ex rey. Según dice el «Chicago Tribune», Alfonso ha demandado ante el Tribunal de La Haya a la República española.

¿Será cierta esta información? Lo dudo, mas no tendría nada de particular. Hay que tener presente que se trata de un buen negocio; y en cuanto a los negocios Alfonso siempre está a la vista.

Elo no obstante, no acierito a creer aun que haya podido «reclamar» su dinero a la República, porque en realidad no sé ciertamente qué dinero van a darle. Además, ello se contradice con su forma de obrar y ante todo, hay que reconocer que ha sido muy madrugador: «el que madruga Dios le ayuda.» Cierta mente.

Pero he aquí lo más interesante de todo lo que ha dicho recientemente: «yo no tengo ni una gota de sangre española en mis venas.» Ya estábamos enterados. Tú eres hijo (no faltaba más) de padres extranjeros. De acuerdo también.

Si todo esto resulta ser

## ¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!

Los más modernos APARATOS DE RADIO, de sonoridad perfecta, modelos 1932

# Crosley Radio

serán expuestos, para que TODO TERUEL pueda oírlos en los días 12 y 13 del actual, en Casa MUÑOZ, plaza de Carlos Castel, número 29.

Ventas a plazos, sin fiador

EL QUE DA MAS FACILIDADES DE PAGO

SOLICITEN CATALOGOS Y PRECIOS A

## Vicente Picho, Ingeniero

Paz, 14. — VALENCIA

Agencia autorizada

AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Coso, 87. ZARAGOZA



RADIO RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A. RADIO CORPORATION of AMERICA AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. Y. R. - ZHATS VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PARLOPHON Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO. Ramón y Cajal, núm. 15

cierto, me congratulo en felicitar al europeo Alfonso de Borbón y muy especialmente a «Chicago Tribune» por su brillante información. España, está de enhorabuena. El ex rey no era español.

¿Se han enterado de la aclaración, con respecto a la nacionalidad del ex rey perjuró? ¿Qué dicen de esto sus fieles camaradas? ¿Lo aprueban o no? Pero recuerdo en estos momentos del triste y viejo refrán que dice: de lunes a martes, poco te apartes.

¿Olvida Alfonso que todos sus bienes han sido confiscados por la República? Pero ¿y su dinero? Su dinero buena cuenta ha tenido de ponerlo a «salvo», cuando regía aun los destinos de España.

Una sola cosa nos resta decir: ¿Qué dicen de ello los monárquicos españoles? Urge su definición, pues Alfonso XIII, se está volviendo loco.

RAFAEL MONFORT.

PARA trabajar en casa de Comercio o particular durante las horas de la tarde, se ofrece persona competente en contabilidad y mecanografía. Pocas pretensiones. Razón, en esta Administración.

Inspección de Sanidad

Estadística demográfico-sanitaria de la provincia de Teruel (excepto la capital) correspondiente a la semana que terminó el 5 de diciembre de 1931:

Número de Ayuntamientos que comprenden los datos, 253. Idem de habitantes de estos Ayuntamientos, 234.512. Idem de nacidos vivos, 97. Idem de nacidos muertos, 1. Idem de fallecidos por todas causas, 60. Idem de fallecidos de menos de un año, 4.

Morbilidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas

Tifoideas. — Tres casos entre Olalla y Perales.

Tuberculosis. — Veintidós casos entre La Portellada, Manzanares, Cuevas de Almudén, Alfambra, Pitarque, Villariuengo, Alcañiz, Vivel del Río, Rafales, Calanda, Bordón e Híjar. Con una defunción en Cuevas de Almudén, otra en Alfambra y otra en Bordón.

Fiebre de Malta. — Cuatro casos entre Calamocha y Nogueraelas.

Sarampión. — Dos casos en Ródenas.

Gripe. — Setenta y dos casos en Saldón con una defunción en el mismo.

Septicemia puerperal. — Dos casos entre Calamocha y Belmonte de Mazaquin.

Estadística demográfico-sanitaria de esta capital correspondiente a la semana que terminó el 5 de diciembre de 1931:

Número de nacidos vivos, 8. Idem de fallecidos por todas causas, 4.

Morbilidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas

Fiebre Tifoidea. — Un caso con defunción.

Teruel, 9 de diciembre de 1931. El inspector provincial de Sanidad, J. PARDO GAYOSO.

Patronato Local de Formación Profesional

Escuela Elemental del Trabajo de Teruel

Próxima a verificarse la apertura de esta Escuela, han sido fijados los días 10 al 23 del corriente para que los que deseen ser alumnos de la misma se presenten en su Secretaría, Plaza de la Libertad, 2, 2.º (horas de las diecinueve a las veintuna) solicitando su admisión.

Son indispensables para poder ser admitidos como tales los dos requisitos siguientes:

- 1.º No tener menos de 12, ni más de 16 años de edad. 2.º Saber leer y escribir.

Los solicitantes sufrirán un examen de lectura, escritura y de algunos conocimientos elementales de primera enseñanza.

Las características principales de esta Escuela, son las siguientes:

- 1.ª Enseñanzas prácticas en los dos talleres del ramo de la madera y del ramo del hierro, montados con material pedagógico moderno y que funcionarán bajo la dirección de maestros especialistas. 2.ª Enseñanzas complementarias teóricas de Ciencia, Letras, dibujo geométrico, del natural y aplicado al oficio, también a cargo de profesores especializados. 3.ª La enseñanza será gratuita y diurna.

Las personas que deseen más amplios informes les serán facilitados en la Secretaría de la Escuela durante los días y horas indicados.

El Presidente del Patronato RAFAEL BALAGUER.

Títulos de bachiller

En el Instituto Nacional de segunda Enseñanza se han recibido los siguientes títulos de bachiller:

Señoritas Isabel Asensio Andrés y Paz Pérez Bernuz.

Don Francisco Novella, don Francisco Barea, don Vicente Gracia Gimeno, don Juan J. Lamana, don Félix Segura, don Miguel Vicente Julián, don Rafael Moriano y don Manuel Nevot Hernández.

El eco de los pueblos

Desde Muesia

El día de la promulgación de la constitución española no pasó desapercibido en este pueblo que con el mayor entusiasmo esperaba el correo, para conocer la hora de tan fausto y ansiado momento con el fin de celebrar una velada conmemorativa en el partido Radical Socialista que se organizó en breves momentos y resultó brillantísima por su espontaneidad y sencillez unidas al fervor del republicanismo más cordial. Dos correligionarios jóvenes, Demetrio Blasco y Pedro Cester supieron reunir en poco tiempo en el local social del partido a tantos como permitía su capacidad para obsequiarnos con una cena y un acto que tuvo la significación de apasionada fe en la República y el partido Radical Socialista y en el que se leyeron dos improvisaciones de estos mismos que fueron muy elogiadas y aplaudidas con vivas a la Constitución y a nuestros diputados.

Hablaron después con severa y emocionada elocuencia don Antonio Sevilla, don Fernando Valencia, don Julián de la Bárzana, don José Sagarra, don Manuel Villuendas y don Gregorio Sánchez, concejal del Ayuntamiento zaragozano que nos dió una magnífica lección de historia política contemporánea premiada con una calorosa ovación, haciendo el resumen de los discursos don Ignacio Temprado.

Habo también en la fiesta una alentadora representación femenina que nos hace pensar que la mujer española investida del derecho del sufragio no será la esclava del hombre a un tiempo su geridor y negador del amor del confesorario, sino que libre de aquellas cadenas se aliará a la República y a sus hombres que son los que la colocan en condiciones de cumplir sin clandestinidad la suprema función de la vida; la maternidad.

Terminó el acto con vivos comentarios de aprobación para la labor de estas Constituyentes de la minoría Radical Socialista y de algunos significados hombres de otros partidos, guardando absoluto silencio acerca del futuro presidente de la República.

CORRESPONSAL

Correspondencia

J. T.—Siguiendo criterio no publicar nada referente cursillos pudiera degenerar cuestiones personales, nos vemos obligados no publicar sus cuartillas, sintiendo no poder complacerle.

GACETILLA

A disposición de quien acredite ser su dueño, tenemos en esta Administración una llave, tamaño grande; encontrada por un niño en las inmediaciones del mercado nuevo.

Actos celebrados ayer con motivo de la proclamación de la Constitución y nombramiento de presidente de la República

Ayer y como se anunció oportunamente, se celebraron diversos actos para conmemorar la proclamación de la nueva Constitución española y celebrar el nombramiento de Presidente de la República.

Por la mañana la Banda provincial recorrió las calles ejecutando alegres composiciones.

Mas tarde, a medio día, dió un concierto en la Glorieta, siendo escuchado por gran cantidad de público.

Precedió al concierto el disparo de una larga traca que recorrió gran número de calles.

A la una y media se celebró en Aragón Hotel el banquete oficial ofrecido por el ayuntamiento.

Presidió el gobernador, sentándose a su lado el alcalde accidental señor Bernad, el magistrado señor Martín, el presidente de la diputación señor Balaguer, señor teniente coronel de la Guardia civil, señor comandante militar y delegado de Hacienda señor de Asís.

En las restantes mesas, adornadas con gusto tomaron asiento los señores siguientes:

Don César Arredondo, don José Bayona, don José Máicas, don P. Fabre, don Angel Sánchez, don Pedro Díez, don A. Muñoz, concejales; don León Navarro, secretario; don Gregorio Bayona, interventor; juez de Instrucción señor Jarabo; teniente fiscal; juez suplente; director del Instituto; decano del Colegio de Abogados señor Vicente; presidente de la Cámara de Comercio señor Salvador; Inspector de Sanidad señor Pardo Gayoso; director de la Normal señor Gómez; ingeniero jefe de Obras públicas señor Martínez; don Fermín Rodríguez; don Manuel Molina, secretario de la Diputación; fotógrafo señor Leganés; don Miguel Ibañez, director de «El Turia»; don Francisco García, director de «La Voz»; don Benito Madrigal, redactor de «Adelante» y nuestro compañero señor Valencia Royo.

Fue servido un excelente y exquisito menú.

A los postres hizo uso de la palabra el alcalde accidental señor Bernad quien ofreció el banquete, haciendo breve historia del liberalismo de nuestra ciudad.

A continuación habló el señor Pomares Monleón, pronunciando un breve pero elocuente discurso, realzando la magnificencia de la fecha que se festejaba y terminó brindando por la prosperidad de la República que es la prosperidad de España.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

El señor Díez solicitó que terminado el acto se enviase un telegrama al juez de Instrucción de Albarracín solicitando sean puestos en libertad condicional los sindicalistas Abril y Soriano que en

su día laboraron por el advenimiento del régimen constituido. El gobernador se hizo eco y así se ha hecho esta mañana.

El secretario señor Navarro Larriba habló en términos elogiosos para la prensa (elogios que agradecemos sinceramente) y propuso que las flores que adornaban las mesas fueran enviadas en una canastilla a la señora del gobernador, haciéndolo así.

El banquete terminó a las cuatro de la tarde.

En el Comedor de Caridad se dieron comidas extraordinarias costeadas por la Diputación.

Asistieron 125 pobres, aproximadamente, saliendo todos ellos «satisfechísimos y bendiciendo a la República que tan bien les trata» frase textual de uno de ellos.

El menú de la mañana fué el siguiente: Paella con pollo, lomo frito, entremeses, salchichón, olivas, embuchado, vino, jerez, coñac, turrón, café y tabaco. Además la Cámara de Comercio obsequió a cada asistente con una peseta.

Uno de los asistentes, transeunte, llamado Fernando Fuentes, nos hizo entrega de unas cuartillas, que no publicamos por el poco espacio de que disponemos, encomiando el proceder caritativo de nuestras autoridades y las atenciones recibidas en todo momento por la Junta del Comedor y señoras y señoritas encargadas del servicio.

Por la noche se sirvió cerdo con salsa, merluza rebozada, salchichón, pasteles, turrón, vinos, etc.

Las comidas excelentemente condimentadas, fueron muy bien servidas por las señoritas Delgado, Rivera, Izquierdo y Lucia y por las señoras de Ortega, Rivera, Albalade y Sastrón (don J.) estando presentes los miembros de la Junta que tuvieron la atención de invitarnos.

A las seis se verificó en la plaza de Carlos Castel un concierto baile estando concurridísimo.

A la misma hora tuvo lugar en el Casino Terulense un baile de sociedad por el que desfilaron bellas damitas de nuestra sociedad.

En el Teatro Marín también se celebró una función cinematográfica que estuvo concurrida.

A las nueve de la noche tuvo lugar en el Hotel España un banquete popular al que asistieron unos cuarenta comensales de diversas clases sociales.

Como nota simpática hacemos constar que la presidencia fué ocupada por el anciano miliciano don Francisco Bayo y como nota democrática, la asistencia del gobernador señor Pomares Monleón como uno de tantos comensales. Reinó gran entusiasmo y alegría.

Esta mañana, la Diputación costeó comidas a los Centros benéficos y en compañía del señor Pomares Monleón, estuvo presente en la Beneficencia repartiendo juguetes, prendas y tabaco.

Y como digno colofón el gobernador civil ha costeado este mediodía una comida en el Hotel España, a la que han asistido 20 pobres de la capital.

El comercio cerró sus puertas y en los edificios públicos, sociedades y Centros Republicanos, lucieron colgaduras e iluminaciones.

TRABAJOS de mecanografía y contabilidad se hacen a precios REDUCIDOS. Gran rapidez. Absoluta reserva. Se garantiza la pulcritud de los trabajos verificados.

Razón, en esta Administración.

DEPORTES

FOOTBALL

Mañana puede el aficionado terulense presenciar el partido más interesante de cuantos se llevan durante el campeonato local.

El encuentro Olímpica-República ha sido clasificado (para la localidad) como el España Inglaterra, ojalá sea así en una cosa: en la habilidad del público que la presencia.

En el campo habrá partidarios de ambos equipos, no lo dudamos, pero ante el personalismo hay que imponer el deporte y por lo tanto la debida compostura para que el público saiga satisfecho del match y por lo tanto decidido admirador del juego y equipos. No vayamos dispuestos a soltar improperios contra el bando contrario y lograr que los neutralizados el verdadero aficionado que aspira a ver en su pueblo los actos deportivos que hoy día atraen la atención del Mundo, se aleje siempre de nuestros campos, lamentándonos, encima de ser castigos, de ese apartamiento.

Los jugadores deben tener presente que sus pasos van seguidos de las miradas de muchos espectadores y por lo tanto precisa mejor compostura y respetar —por desatinados que sean— los fallos del árbitro, pues para protestarlos tiene el capitán del equipo la suficiente autoridad y medios una vez terminado el encuentro.

Creemos conveniente el que las Sociedades todas, contendientes o no mañana, llamen a sus socios y jugadores y les exijan, nada de rogarles, respeto para ser respetados.

Y no creemos necesario extendernos en más consideraciones aunque vivamente deseamos que el partido se desarrolle dentro del mayor ambiente deportivo.

Se celebrará a las tres mena cuarto en el campo del Rápido será arbitrado por el joven Saiz, quien diferentes veces hemos visto hacerlo y deseamos aplaudir por su imparcialidad.

Por la mañana juegan los infantiles Juventud-Terror, terminado con estos encuentros la primera vuelta del Campeonato. RAMOSA.

Notas de Sociedad

Han salido: — Para Calatayud nuestro amigo y convecino don Angel Valencia hermano de nuestro camarada Valencia Royo.

— Para Madrid, después de pasar una temporada entre nosotros, la bella señorita Pilar Alvaro.

Han llegado: — De Valencia el abogado don Luis Feced, presidente de la Agrupación Radical Socialista.

— De Cella el secretario de aquel Municipio don Fortunato Lapiedra.

— De Madrid el diputado don Gregorio Vilatela, director de REPUBLICA.

VARIAS Ha sido trasladado a Castellón el profesor de la Normal y presidente de la Diputación don Rafael Balaguer, querido compañero nuestro.

— También ha sido trasladado a Santander el profesor del mismo Centro don Pedro Díez.

— Ha presentado la dimisión de cargo de presidente de la sociedad deportiva «Olimpica», don Gregorio Hernando Colet.

¿Qué ocurre en Andorra?

Según hemos podido saber esta mañana en el Gobierno civil, en el pueblo de Andorra existe gran excitación de ánimos entre los elementos afiliados a la U. G. T.

Parece que tal estado se deriva de que la autoridad municipal no permite prestar la Banda de música ni permitir una manifestación proyectada para el día de ayer.

NAVIDAD Gran Fábrica de Turrónes a Vapor. NOTA DE PRECIOS CLASES EXTRA. Provenza ... 6'00 ptas. kilo. Gijona en barra ... 5'60 > >. Id. cajitas de ... libra ... 1'85 > >. Gijona en cajitas media libra ... 1'00 > >. Guirlache ... 5'00 > >. Mazapán yema, piña y gunda... 5'00 > >. Mazapán frutas surtidas ... 4'40 > >. Manufacturados por MUÑOZ. Garantía de calidades selectas e insuperables. CLASES ESPECIALES. Alicante y blanco, 275 pesetas kilo. Negro, 260 pesetas kilo. Guirlache, 250 pesetas kilo. DESCUENTO EN RELACION A LA IMPORTANCIA DEL PEDIDO. FABRICA: Muñoz Nougués, 2 y 1. DESPACHO: P. de Carlos Castel, 29. 1931

# INFORMACION GENERAL

## El acto de la promesa del presidente

Por ser seguramente conocidos de nuestros lectores todos los actos relacionados con la promesa del presidente de la República, publicamos únicamente un extracto del acto de la promesa.

### EL PRESIDENTE LLEGA AL PALACIO DE LAS CORTES

En la escalinata del Congreso estaba formada la Guardia civil. A la derecha, la Banda Republicana, que había de tributar honores al presidente. Entrete del edificio, una compañía de Infantería con bandera.

A las dos de la tarde comenzó a llegar el Gobierno. Primero apareció el señor Azaña; después, el ministro de Economía; entraron por la puerta principal. Otros ministros lo hicieron por las laterales. El servicio de vigilancia estaba organizado de manera que no se dejaba acercar al Congreso más que a las personalidades que iban a entrar en el edificio y permanecer en las inmediaciones sólo a los periodistas que habían de hacer información.

A las dos y media los clarines anuncian la llegada del presidente electo de la República. En cabeza venían cuatro motos de guardias de Seguridad; inmediatamente piquete de Caballería. Luego, dos landós, con parte de la Comisión del Congreso. Al descender estos comisionados frente al Congreso, forman una fila, entre la que ha de pasar el señor Alcalá Zamora. Después vienen las carrozas que fueron al domicilio del presidente.

En la segunda viene el presidente electo de la República, con el señor Barrés. Estalla una gran ovación, y la Banda Republicana tributa los honores de ordenanza. El señor Barnés desciende primeramente del coche, a una indicación del presidente, y después éste, muy sonriente. En lo alto de la escalinata espera el Gobierno. E señor Azaña se adelanta al nuevo presidente y lo saluda.

### COMO ESTABA PREPARADO EL SALON

Se ha convertido en estrado la tarima de la Presidencia, quitando las mesas y las barandas.

El cortinaje que ordinariamente sirve de dosel se ha abierto para dar paso hasta el estrado por el salón de conferencias.

Cubre el centro del estrado un valioso tapiz.

En la tarima, a la izquierda, hoy una mesa pequeña, dorada, y frente a ella un sillón, y dos sillas a cada lado de éste.

Hacia la otra parte del estrado, un sillón sólo.

Cierra el paso al estrado, a través del cortinaje, un cordón que guardan dos ujieres.

A ambos lados del estrado, y a la misma altura, hay dos tribunas: la de la derecha, destinada al Cuerpo diplomático, y la de la izquierda, al Ejército.

Se ha quitado también la mesa de los taquígrafos, y en el centro del salón se han colocado como una treintena de sillas de rejilla, cara al estrado.

Las tribunas, desde mucho antes de la hora anunciada para co-

menzar la sesión, se ven muy animadas, aunque no llenas. Por más que luego acaban por estarlo.

### COMIENZA LA SESIÓN

A las dos y cuarto sube el presidente al estrado, entrando por entre las cortinas, y ocupa el sillón que está frente a la mesa. Se sientan en las sillas adjuntas los secretarios señores Aldasoro y Del Río. Y detrás de la Presidencia el oficial mayor.

Se llenan los escaños.

Hay bastantes diputados de frac en las minorías radical y progresista y también van de etiqueta los antiguos parlamentarios.

La tribuna destinada al Ejército está llena de representaciones de todos los Cuerpos y Armas, de uniforme.

En la tribuna del Cuerpo diplomático ocupan la primera fila de sillas, señoras. Los diplomáticos están de uniforme o de frac.

En el banco azul, nadie, y nadie tampoco en las sillas del centro del salón.

El presidente de la Cámara: Se abre la sesión. Un señor secretario se servirá leer el artículo 72 de la Constitución, el ceremonial prescrito para la promesa del presidente de la República y la lista de los diputados nombrados para formar la Comisión que ha de recoger en su domicilio al presidente electo.

El secretario (Anso), en pie, lee.

El presidente de la Cámara: La Comisión compuesta por los diputados cuya lista se ha leído ha salido ya para el domicilio del presidente. Por consiguiente, hasta que llegue el presidente de la República se suspende la sesión. Queda suspendida la sesión, pero la presidencia, los diputados y todos los demás asistentes al acto continúan en sus puestos.

### LA PROMESA

A las tres menos veinte sube al estrado la Comisión de diputados que ha ido a buscar al presidente de la República y se coloca detrás de la presidencia de la Cámara.

Pasan a guardar la entrada al estrado cuatro maceros.

Acto continuo entra el señor Alcalá Zamora, de frac, seguido del Gobierno. Toma asiento en el sillón que hay en la parte de la derecha del estrado y el Gobierno queda en pie detrás de él.

Todos los concurrentes al acto, menos el presidente de la Cámara, se ponen en pie.

El señor Besteiro: Se reanuda la sesión.

Señores diputados, el presidente electo de la República va a prestar la promesa que prescribe el artículo 72 de la Constitución.

El señor Alcalá Zamora se levanta y se aproxima algo a la mesa presidencial. Toda la Cámara sigue en pie, con excepción del señor Besteiro.

El señor Alcalá Zamora lee la fórmula de la promesa, que dice así:

«Prometo solemnemente por mi honor ante las Cortes Constituyentes, como órgano de la soberanía nacional, servir fielmente a la República, guardar y hacer

## Terraza del ARAGON HOTEL

**Mañana domingo, de once de la mañana a dos de la tarde, extraordinario concierto-vermouth.**

Gran variedad en Mariscos, Vermouths Cinzano Martini Rossi. Especialidad en la preparación de Cocktail. Cerveza muy fresca de la acreditada marca HIJOS DE C. MAHOU. Patatas fritas a la inglesa. Café exprés. Licores de las mejores marcas.

cumplir la Constitución, observar las leyes y consagrar mi actividad de jefe del Estado al servicio de la Justicia y al de España.»

El presidente de la Cámara:

«En nombre de las Cortes Constituyentes que os eligieron y ahora os invisten, os digo: Si así lo hicieris, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.»

Estalla una ovación clamorosa en los escaños y en las tribunas.

El señor Alcalá Zamora vuelve a tomar asiento en el sillón que le está destinado.

Se dan vivas a la República y a España, que son contestados con gran entusiasmo.

El presidente de la Cámara: Señores diputados, se va a dar lectura al decreto del Gobierno otorgando al presidente de la República el gran collar de Isabel la Católica.

El secretario (Anso) da lectura al decreto.

El presidente de la Cámara: El ministro de Estado va a proceder a imponer el collar de Isabel la Católica al señor presidente de la República.

El presidente ofrece al señor Lerroux un estuche en el que va el collar. Lo saca de él el ministro de Estado, y en pie, en el centro del estrado los señores Lerroux y Alcalá Zamora, se hace la imposición, entre una ovación continuada.

El presidente de la Cámara: Se levanta la sesión.

Se reproducen las ovaciones al retirarse del estrado el señor Alcalá Zamora.

Las ovaciones continúan en los pasillos.

### Sin noticias de interés

Madrid, 12.—Se carece de noticias de interés.

Lo único sobresaliente en el día de hoy ha sido los discursos cambiados entre el presidente de la República y el nuncio de su santidad en representación del Cuerpo diplomático.

El ministro de la Gobernación manifestó que en vista del gran número de telegramas de gobernadores que presentan la dimisión, ha remitido una circular a estos rogándoles continúen en sus puestos.

El director de Seguridad dijo que le había llamado el señor Casares Quiroga para felicitarle por la organización en la carrera de ayer.

Añadió que había reunido a todos los comisarios para trasladarles la felicitación y que aprovechó la ocasión para obsequiarles con una copita.

### El presidente no durmió en Palacio

Madrid, 12.—El presidente de la República señor Alcalá Zamora, después de poseionarse ayer de sus habitaciones de Palacio marchó a descansar a su domicilio particular.

### Todavía no hay crisis

SEGURAMENTE SE PLANTEARÁ EL PRÓXIMO LUNES

Madrid, 12.—Ayer tarde, en Palacio, conversaron los ministros, sin que a la salida hicieran manifestaciones ninguno de ellos.

Únicamente el señor Azaña dijo a los periodistas que era su propósito solicitar hoy, después de la recepción diplomática de la mañana, hora para el despacho, en el cual ha de ser presentado al

presidente de la República la dimisión del Gobierno.

Esto parecía dar a entender que en la tarde de hoy comenzaría la tramitación de la crisis.

No obstante, el señor Lerroux indicó a los periodistas su creencia de que la tramitación de la crisis no empezaría hasta el lunes.

El señor Azaña se despidió de Alcalá Zamora, insistiendo en que hoy, después de la recepción diplomática, le pediría hora para acudir y plantear la cuestión de confianza.

El jefe del Gobierno dijo finalmente a los periodistas:

—A las doce será la recepción diplomática.

Inmediatamente después pediré al presidente que me reciba por la tarde y en ese momento quedará planteada la crisis ministerial.

Durante toda la mañana se estuvo en la incertidumbre de si se había o no planteado la crisis, no logrando confirmarse nada.

No obstante se da como seguro que la crisis no será planteada hasta el próximo lunes.

### Los socialistas se apoderan del Ayuntamiento

Cuenca, 12.—El gobernador ha adoptado severas medidas para garantizar el orden en los pueblos de Pinarejo y Castillo de Garcimuñoz, obligando a los socialistas que asaltaron el Ayuntamiento de San Clemente a que hagan entrega del mismo.

Posteriormente se sabe que los radicales socialistas revolucionarios de San Clemente, apesar de la prohibición del gobernador,

han organizado un mitin para protestar de la Constitución y del nombramiento de presidente.

El gobernador ha publicado un manifiesto advirtiendo que está dispuesto a emplear con los revoltosos la ley defensa de la República.

En dicho mitin están anunciados Balboatin, Benlilure Tuero y otros.

El gobernador ha concentrado fuerzas de la Guardia civil para evitar la celebración del mitin, que se considera contraproducente y peligroso después de lo sucedido en dicho pueblo:

### ¿Qué pasa en la Cárcel de Barcelona?

Barcelona, 12.—Ayer noche se tomaron grandes precauciones en la Prisión celular y Cárcel de mujeres.

Aunque se desconoce el motivo de tales precauciones se puede asegurar que está relacionado con el descontento que existe entre los reclusos por la forma en que ha sido concedido el último indulto general.

### Los radicales socialistas y el momento político

Madrid, 12.—Se reunió la minoría radical socialista para cambiar impresiones sobre la situación.

De la reunión se facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Reunida la minoría radical socialista ha recibido la visita de la representación de Alianza Republicana, la que le ha transmitido el saludo de dicha fuerza política, con el deseo de mantener la relación que hasta hoy ha existido entre todos partidos de izquierda.

Agradeciendo este saludo, la minoría radical socialista ha ratificado su acuerdo de ayer con respecto a la crisis política.

Este acuerdo expresa la necesidad de la próxima crisis política se resuelva manteniendo la confianza en el present Gobierno, o, en todo caso, constituyendo un Gobierno en el que los partidos republicanos y el partido socialista lo integren, en la forma y proporción que el actual tiene. El acuerdo ha sido tomado por unanimidad.»

## Redacción definitiva de la Constitución Española

Con el fin de que puedan los lectores de REPUBLICA conservar el texto definitivo de la Constitución entregado a las Cortes por la Comisión de revisión, c. menzamos desde hoy su publicación.

### TITULO PRELIMINAR

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones.

La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3.º El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República.

Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconocen a las lenguas de las provincias o regiones.

Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional.

Art. 5.º La capitalidad de la República se fija en Madrid.

Art. 6.º España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.

Art. 7.º El Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su Derecho positivo.

## HIJO DE ISIDORO BAYO

- QUINCALLA
- PAQUETERIA
- FERRETERIA
- PERFUMERIA
- INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre . . . . . 6,00

Anuncios, reclamos y esuelas, según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA confecciona toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

Sábado 12 de diciembre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

Autonomía moral

Las tradiciones, las opiniones constantes del medio en el cual se vive, los dogmas enseñados por la Iglesia a la cual se pertenece y otras tantas ideas hechas de las cuales no se desconfía, un espíritu perezoso conservaría todos estos elementos tal y como son, sin darse cuenta que no disfruta de una libertad permitida, por el contrario un espíritu independiente familiariza con ellos y los acepta o no si prefiere obrar con otros principios. Esto es lo que comunemente se llama autonomía siendo en el sentido etimológico de la palabra gobernarse por sus propias leyes.

Siendo, pues, el fin del ser autónoma la independencia, el medio para alcanzarla es la obediencia a la voluntad, y preciso es a su vez que ésta sea independiente, es decir, que de sea determinada por causas extrañas a ella; sentimientos, dogmas religiosos, etcétera.

Kant nos dice: «La autonomía de la voluntad es esa propiedad que posee la voluntad de ser ella misma su ley». Libre es sólo el hombre que obra sin ser influenciado por sus sentimientos y obedece estrictamente a la razón que se revela de ella misma, a esa clase de ley moral «a priori» que Kant llama «el imperativo categórico». Y como el principio de la moral debe ser un imperativo categórico, no es, pues, extraño que Kant confunda autonomía y moralidad. La autonomía de la voluntad dice, es el único principio de todas las leyes morales y de todos los deberes que con

ella están conformes, toda la heteronomía de la voluntad se opone a la moralidad de la misma.»

Esta teoría de Kant se presta fácilmente a la crítica, siendo así que él mismo se ve contraído, al hacer de la voluntad puramente racional una realidad aparte en el mundo, a fin de poder mantener que es ilimitada y de confirmar que no se conoce un solo caso de auténtica determinación por la razón pura. En fin, nuestros sentimientos son nosotros mismos, más aún que la razón que tiene un carácter muy personal; admitiendo pues, que esto sea posible, ¿cómo determinarse única y exclusivamente por la «concepción de objetos impersonales» puede ser un acto de autonomía? Admitamos que la autonomía absoluta tal que la concibe Kant es un ideal y no podrá ser siempre más que un ideal. Sería preciso que el hombre alcanzara un grado tal de perfección que la razón tomara parte íntegra de su personalidad y que pudiera hacer abstracción de todos sus sentimientos.

Hoy se da a «autonomía» un sentido más amplio, no es la adhesión de la razón pura lo que pide, pero sí la del individuo; es la concepción más precisa que se ha formulado de la noción del «libre arbitrio». El hombre no puede librarse de múltiples influencias, la mayoría de los principios morales sobre los cuales vive, han sido establecidos antes de que él naciera; pero puede examinarlos, criticarlos, si hay lugar a ello, y no aplicarlos hasta que no haya visto todo su al-

cance y todo su valor, en una palabra, apropiarse por la comprensión, asimilárselos.

Ser autónomo no es lo que generalmente hay tendencia a creer, llevar la contra de todo lo que está comunemente admitido, no es ser el esclavo de todas las conjeturas, de las ideas hechas; es tomar conciencia de su individualidad, seguir la línea de conducta que uno mismo se ha trazado, no someterse más que con conocimiento de causa.

Claro que así comprendida la autonomía se encuentra en hombres netamente inmorales. ¿El criminal no es esencialmente autónomo? De ahí que se haya podido distinguir una autonomía racional que define la virtud, y una autonomía irracional que representa la inmoralidad. No existe entre las dos más que una diferencia de objeto perseguido, pero esta diferencia es de gran importancia, y por eso es preciso no confundir autonomía con moralidad, a menos de reducir el sentido como Kant lo ha hecho.

La autonomía es la condición indispensable al progreso, término abstracto que designa una serie de innovaciones. Son los hombres de iniciativa propia los que sabiéndose desprender de la tradición y viendo más allá del orden establecido han dirigido la humanidad; la abolición de la esclavitud, de todas las tradiciones crueles son ejemplos remarcables.

Bajo el punto de vista individual la autonomía ejerce un papel importante en la sociedad, si bien es verdad que es a veces sensible y hasta nefasto cuando empuja a un espíritu de contradicción, de sublevación, de independen-

cia no justificada, su influencia es a veces útil. Verdad es que un acto no es conocido como plenamente moral si no ha sido ejecutado en plena libertad; esta libertad permitida aumenta la responsabilidad del hombre, pero es ella también quien crea su libertad, quien permite la originalidad.

Un hombre sin autonomía, es comparable a una máquina encargada de repetir automáticamente los movimientos que se le han inculcado. El individuo que tiene la costumbre de no dirigirse por sí mismo, de descansar sobre las tradiciones, se encuentra completamente desorientado el día en que su guía no existe, o bien cuando se encuentra en casos para los cuales el uso no lo ha preparado. Al mismo tiempo que la autonomía enriquece la vida interior, desenvuelve y afirma el pensamiento; la autonomía es una preparación a la vida. Bien es verdad que la autonomía acarrea estas ventajas cuando se determina por la razón y las tendencias acordes a ella; pues es siempre preferible un hombre mediocre que no tiene por guías más que el uso, la tradición y el miedo al «qué dirán», que un criminal autónomo.

La autonomía no puede ser absoluta. Una vida entera no bastaría para dar alcance a todas las cosas, para todo meditar; no obstante existen cosas sobre las cuales una mirada rápida nos hace ver que han sido sabiamente establecidos. Cada generación lega a las siguientes el fruto de sus pensamientos, y de cada vez resulta más difícil abrazar todo lo establecido. La voluntad de ser autónomo, desde luego, no puede librar

se por completo de influencias sensibles, y es por lo que las reglas de la conducta racionalmente autónoma no puede evitar dar a la heteronomía su parte. No obstante si debemos aceptar la tradición no debe ser más que después de un examen; hay que dejar siempre un amplio lugar al pensamiento reflexionado, pues en la moralidad como en la Ciencia la parte de la actividad interna es preponderante y la autonomía queda siempre en primer plan.

LAURA MARTÍ FECED.

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Cavero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Liriel, Fernando López, Emilio Burges, José Soler, Luis Doperto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Francisco López Segura, Fernando Valera.

CAMARA DE COMERCIO

Sobre el proyecto de ley de intervención obrera en las industrias

(CONTINUACIÓN)

Otras causas laboran también: la supuesta amenaza de intervención en las cuentas corrientes, la propaganda de descrédito en el exterior, el desorden público y el desnivel presupuestario. Secuela obligada de tal desconfianza e inseguridad es la huida de capitales españoles y extranjeros, que buscan mayor estabilidad; el atesoramiento del dinero que, retirado de las cuentas corrientes, se hace improductivo; la realización de los capitales fijos, (determinada por acertada y oportuna medida del Gobierno) para seguir el camino de la emigración; la falta de crédito territorial, revelada por las escasas transacciones de las riquezas rústica y urbana; la baja de los valores públicos e industriales; la depreciación de la moneda; el desnivel de las balanzas comercial y de pagos y la falta de numerario en los Bancos de crédito que se ven imposibilitados de ayudar al desarrollo de las industrias y bastas de desenvolver toda su capacidad, ocasionando, involuntariamente, un aumento de paro.

No son más tranquilizadoras las perspectivas que ofrecen las finanzas, los estados sociales de las naciones de más potente economía y de más capacidad industrial: crack enormes y quiebras sin cuento en Norteamérica; el estrepitoso fracaso del patrón oro y del Gobierno laborista en Inglaterra, enconadísimas luchas sociales en Alemania, una restricción universal en el consumo, principal causa de las crisis económicas, y cerniéndose sobre todas estas calamidades y como consecuencia de todas ellas «la ingente masa del paro obrero, que ensombrece todos los caminos» constituyendo un fermento de revolución social y produciendo el desorden y el déficit en los presupuestos del Estado, la Provincia y el Municipio.

Y en las condiciones nacionales y mundiales expuestas se va a instalar en España el control sindical? Parece (timidamente nos atrevemos a indicarle, por no ser nuestro cometido aleccionar a quienes con visión de horizontes más extensos reúne mayor suma de elementos de juicio) que existe un problema previo a resolver y es el restablecimiento de la economía nacional por el restablecimiento de la confianza, palabra mágica y pronunciada por nuestros mejores economistas, como remedio único. Dense al propietario, al industrial, al comerciante, las seguridades de que sus casas, sus tierras, sus valores, sus cuentas corrientes serán respetadas; añádense con medidas de Go-

bierno tales afirmaciones y se verá renacer la confianza, volver a los Bancos los capitales españoles atesorados o huidos, retornar los extranjeros en busca de sus mayores provechos, mejorar los Bancos de crédito que, con sus prestaciones ahora interrumpidas o aminoradas fortalecerán la industria, elevar las cotizaciones de nuestra moneda, de los valores públicos e industriales y renacer el crédito territorial, casi por completo amortizado. Francia nos ofrece un vivo ejemplo de que el apuntado remedio es de segura eficacia.

Y expuesto lo anterior como prólogo necesario, volvamos la vista a lo que es objeto principal de nuestro informe: el control sindical que trata de establecerse en España.

Primer paso, pero paso de gigante en el camino de la socialización y aunque de momento se circunscribe a las industrias (excepto la agrícola) y comercio que tengan ocupados a más de 50 trabajadores, no hay duda por lo que dice el penúltimo párrafo del Preámbulo del Proyecto de Decreto que le da forma, de 20 de octubre pasado, que este número irá decreciendo hasta llegar a la famosa Comisión local de 7 obreros que figuraba en el Control presentado al Instituto de Reformas Sociales y que había de actuar sobre los centros de trabajo con menos de 5 obreros.

(Continuará)

La oficina del Turismo

Se ha hecho cargo de la oficina y documentación del Patronato Nacional del Turismo, en esta provincia, nuestro particular amigo y colaborador de REPUBLICA don José Villalba Pinyana, de acuerdo con lo ordenado en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 4 de los corrientes que dispone el cese de todos los secretarios jefes y la incautación de oficinas de información por los intérpretes.

Habiendo cesado en su cargo el hasta ahora secretario don Santiago Andrés Zapatero.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 100 grados. Idem mínima de hoy, - 2,3. Dirección del viento, N. Presión atmosférica, 687,9. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 992 k.

- 2 -

TITULO I

Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de los límites irreductibles de su territorio actual, estará integrado por municipios mancomunados en provincias y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Los territorios de soberanía del norte de África se organizarán en régimen autónomo en relación directa con el Poder central.

Art. 9.º Todos los municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal igual, directo o secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Concejo abierto.

Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los municipios mancomunados conforme a una ley, que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor y sus fines políticoadministrativos.

En su terreno jurisdiccional entrarán los propios municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley, con los requisitos correspondientes.

En las Islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo Insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al de las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por un régimen idéntico.

Art. 11. Si una o varias provincias limitrofas con características históricas, culturales y económicas comunes acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo políticoadministrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.

En ese Estatuto podrán recabar en su totalidad o parcialmente las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio en el segundo caso, de que puedan recabar toda su parte de las restantes por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofe no es exigible a los territorios insulares entre sí.

- 3 -

Una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización políticoadministrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma se requieren las siguientes condiciones:

a) Que lo proponga la mayoría de sus Ayuntamientos, o, cuando menos, aquellos cuyos municipios comprenden las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores, inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo no podrá renovarse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo aprueben las Cortes.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan en caso alguno preceptos contrarios a la Constitución y tampoco a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que a las Cortes reconocen los artículos 15 y 16.

Art. 13. En ningún caso se admite la federación de regiones autónomas.

Art. 14. Son de la exclusiva competencia del Estado español la legislación y la elección directa en las materias siguientes:

1.ª Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales.

2.ª Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos.

3.ª Representación diplomática y consular, y, en general, la del Estado en el exterior; declaración de guerra; tratados de paz; régimen de colonias y protectorado y toda clase de relaciones internacionales.

4.ª Defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter suprarregional o extrarregional.

5.ª Pesca marítima.

6.ª Deuda del Estado.

7.ª Ejército, Marina de guerra y defensa nacional.

8.ª Régimen arancelario, tratados de comercio, aduanas y libre circulación de mercancías.